AREA DEL EMPLEADO PUBLICO

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

A N U N C I O

ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

Por Acuerdo Plenario de fecha 10 de mayo de 2023, se ha procedido a la "Dación de cuenta al Pleno Corporativo del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local ", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, viene a introducir en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local, entre otros, un artículo 104, bis), 1.g) sobre personal eventual de las Entidades Locales, en el que se dispone el número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a este tipo de personal en las distintas Entidades Locales entre ellas las Diputaciones Provinciales. Asimismo, en su apartado 5 se dispone que las Corporaciones Locales publicarán semestralmente en su sede electrónica y en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, el de la comunidad autónoma uniprovincial, el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual, publicación que se viene efectuando en diversos Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica, disponiendo igualmente la citada norma, en el apartado 6 de dicho artículo, que "el Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.
Por tanto, en virtud de lo expuesto, y constando en el expediente informe del Área del Empleado Público, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre el número de puestos de personal eventual, que asciende en la actualidad a 69, de los cuales 67 están cubiertos, así como certificado emitido por la Secretaría General de la Corporación, de fecha 2 de mayo de 2023, acerca del cumplimiento de lo dispuesto en el citado art. 104, bis), 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Pleno Corporativo **ACUERDA:** Quedar enterado del número de puestos de la plantilla de personal eventual de la Diputación Provincial de Sevilla.".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General (P.D. Resolución núm. 2501/21, de 18 de mayo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	3r05NWBLBv3pc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/05/2023 13:05:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3r05NWBLBv3pc5yclepTyA==		